



SELLO QVARTO, QVARTO
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS II
DOS.

Ayuntamiento de Salamanca, En virtud de Yedida que
de Censo de mil ochocientos dos, hallandose
Jueces, y congregados los Señores Conde, Justicia
y Regim.^{to} de ella, que avajo firmaron con
el Sr. Sindico Personero, que ha de ver en
por el Sr. Diego Galdo Miguel Rubio, Secretario
presente el auto proveido por el Sr. Alcalde
mejor, citando, y emplazando al Ayuntamiento
y Sindico personero, para la practica de
dilig.^{cia} que ha de practicar en Juan Oruino
Serna, y su hijo Ant. Oruino relativo a
su Hidalguia en virtud de despacho del
R.^o Acuerdo de la Chancilleria de la Ciudad
de Granada su fecha en el to. de veintidós
de Setiembre del año maraca pasado, referen-
dado por el Censo de Camara en Joaquin
Josef de Bargas, e igualmente se emplazo
a dichos Ayuntamiento y Sindico en iguales dilig.^{cias}
practicadas por el Sr. Pedro Serrano Spuche
por igual despacho, referendado por el mismo
Censo con fecha de veinte, y seis de dicho mes de
Sept.^{bre}, para que auidan a dicho R.^o Acuerdo

